

MONOGRAFICO

HO

LA eCONOMÍA CIRCULAR

en el marco de
la generación de empleo y
la transición justa





INDICE

Presentación.....	05
¿Qué es la economía circular?: Principios y beneficios	09
Marco normativo y estratégico de la Economía Circular	13
Marco europeo	13
Marco español.....	17
Retos y oportunidades laborales de la Economía Circular	21
Cómo se puede implementar la Economía Circular	
en las empresas	25
El doble papel del trabajador en el desarrollo	
de la Economía Circular	31
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?	31
¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como persona	
trabajadora? ¿Y cómo representante de los trabajadores?	32
La acción sindical en la Economía Circular	39
La visión internacional	39
La visión de UGT	41
Ejemplos de cláusulas de Economía Circular	
para incluir en convenios.....	47
Referencias	49

En la redacción del Monográfico el uso del masculino hace referencia a personas de ambos sexos. La redacción no tiene intención discriminatoria, sino que se ha buscado la facilidad de lectura del texto.

Edita
Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC
 @ClimambienteUGT

Diseña e imprime
Blanca Impresores S.L.

Depósito Legal
M-28175-2020

PRESENTACION

La irrupción de la Covid-19 nos ha impactado de una forma extraordinaria, sin precedentes. Esta pandemia ha provocado recesión económica, destrucción de empleo, mayor deterioro, aun si cabe, de las condiciones laborales y sociales y un aumento de las desigualdades. Se ha evidenciado así la fragilidad de nuestro sistema actual.

A esto tenemos que sumar que actualmente estamos sufriendo otras crisis, como la pérdida de biodiversidad y la emergencia climática. Crisis que, según la ciencia, pueden tener consecuencias incluso más devastadoras, llegando a poner en peligro nuestra supervivencia en el planeta.

Es evidente que necesitamos una transformación, no podemos intentar salir de esta crisis provocada por el nuevo coronavirus con las mismas recetas de siempre. Recetas que lo que generan es más desigualdad y pobreza. Se requiere de un gran liderazgo y voluntad política para poner en marcha medidas ambientales ambiciosas y que además sean socialmente justas, teniendo en cuenta a los colectivos más vulnerables y a aquellas personas que más van a perder en esta transición, y que sin duda serán las que además hayan sufrido las peores consecuencias económicas de la pandemia.

Hay que reiniciar con justicia climática y social, y hacerlo de forma decidida y contundente. Por eso es el momento de la transición ecológica justa. Hay que aprovechar la oportunidad y transformar nuestra forma de producir y de consumir, nuestro estilo de vida, hacia uno que esté en mayor consonancia con la naturaleza y las personas.

Actualmente nos encontramos en un momento especialmente activo en la promulgación de normativa, planes y proyectos que van a incidir de manera significativa en el desarrollo social y económico de nuestro país.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que se encuentra en el Congreso de los Diputados para su debate parlamentario; el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados; la Estrategia de Economía Circular; el nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima; la Estrategia de Transición Justa; la Estrategia de Descarbonización a largo plazo; la Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte; son ejemplos de la gran cantidad de políticas que están en marcha.

Además, nos encontramos con una firme apuesta de la Unión Europea (UE) hacia la transformación a una economía verde, hipocarbónica, circular y digital potenciando la industrialización ecológica como elemento esencial del Pacto Verde Europeo.

Este escenario tan novedoso al que nos dirigimos transformará profundamente el mercado de trabajo. Por ello, es crucial asegurar una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras, que se caracterice por la calidad en el empleo, la participación de las personas trabajadoras en las políticas y medidas a adoptar a través del diálogo social, la incorporación de aspectos ambientales a las competencias profesionales, una mayor protección social e igualdad y el respeto a los derechos humanos y laborales.

En este sentido, desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Unión General de Trabajadores hemos considerado que resulta necesaria la generación de herramientas que informen y formen a los trabajadores y las trabajadoras ante esta nueva situación. Por ello hemos puesto en marcha, con la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el proyecto **HERRAMIENTAS LABORALES PARA LA TRANSICIÓN JUSTA (HELP-TJ)**.

Consideramos de vital importancia generar un proceso de capacitación y empoderamiento a responsables sindicales y a las personas trabajadoras, para fomentar la adopción de medidas y planes de acción sindical en la ecologización de los sectores productivos, promoviendo la reflexión y la colaboración entre la empresa, los trabajadores y las trabajadoras y las administraciones públicas.

Para lograrlo hemos desarrollado 8 monográficos y un tríptico con los que se quiere generar una concepción global de la ecologización de la economía, que permita la movilización de actores clave en los sectores más implicados en la Transición Justa, garantizando una participación de calidad desde el ámbito sindical que contribuya a la consecución de un sistema productivo hipocarbónico, circular, ecológico y socialmente justo.

Este monográfico se titula **“La economía circular en el marco de la generación de empleo y la transición justa”** y recoge los elementos fundamentales para ayudar a los trabajadores en general y los responsables sindicales en particular a desarrollar los principios de Economía Circular en sus centros de trabajo.

La economía circular es un nuevo modelo de producción y consumo en el que los productos, materiales y recursos naturales se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos y aprovechando aquellos cuya generación no se pueda evitar, maximizando al máximo los recursos disponibles. Yendo en contraposición con el actual modelo lineal de producción y consumo, que además de ser altamente impactante para la naturaleza, ya que es insostenible al esquilmar los recursos de los que disponemos, conduce a mayores problemas en términos económicos y de empleo.

En este contexto actual de crisis económica, sanitaria y social, el desarrollo de la economía circular es una gran oportunidad que debemos aprovechar debido al potencial de creación de empleo y de impulso de la economía que presenta. Eso sí, se debe prestar mucha atención al impacto negativo que dichos cambios puedan tener en relación al empleo (aunque el balance neto es positivo, va a haber sectores que se vean afectados) y en términos de seguridad y salud, organización del trabajo y condiciones laborales.

Ana Gª de la Torre
Secretaría de Salud Laboral y
Medio Ambiente de UGT

LA ECONOMÍA CIRCULAR

en el marco de
la generación de empleo y
la transición justa



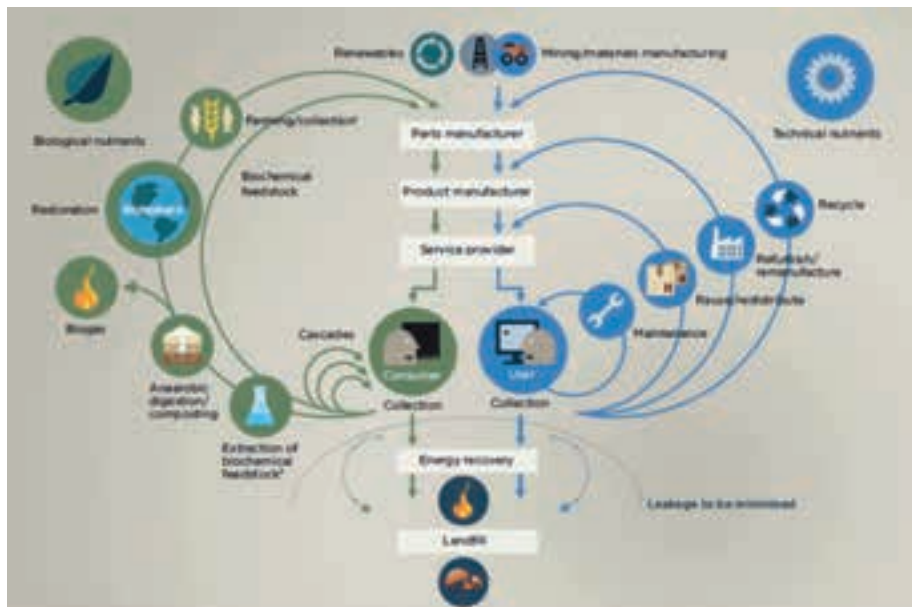
¿Qué es la economía circular?: Principios y beneficios

En promedio, los europeos consumimos recursos al doble de velocidad que el planeta puede renovarlos (European Commission, 2017). Al mismo tiempo, los recursos son cada vez más escasos y caros, además de que su extracción y consumo generan importantes impactos ambientales. Se hace, por tanto, necesario iniciar una transición para pasar de la economía lineal actual a la economía circular. Esta transición, además de ser beneficiosa para el medio ambiente, reduce costes impulsando la competitividad y creando nuevos puestos de trabajo, que deben ser estables y de calidad.

La economía circular es aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquéllos cuya generación no se haya podido evitar. De esta forma, se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan al proceso productivo, de forma segura para la salud y el medio ambiente.

El modelo de Economía Circular de la Fundación Ellen MacArthur describe la fusión de un nuevo modelo económico basado en la integración del ciclo de vida natural (biológico) donde los recursos son limitados y los materiales tienen un uso que se reincorpora en los procesos productivos de forma circular (tecnológico).

Figura 1. Modelo de Economía Circular.



Fuente: Fundación Ellen MacArthur.

Se basa en los siguientes principios:

1. **La basura es alimento.** Todos los productos deben poder ser desmontados/ degradados y sus componentes/materiales reincorporados a ciclos naturales o industriales con el mínimo consumo de energía. Esto supone utilizar flujos de residuos como una fuente de recursos secundarios y recuperarlos para su reutilización y reciclaje
2. **Diseño para el futuro.** Productos y servicios se pueden concebir y diseñar pensando en cómo darles una segunda vida, para reducir drásticamente el consumo de materiales y energía.
3. **Incorporar la tecnología digital.** Controlar y optimizar el uso de recursos y fortalecer las conexiones entre los actores de la cadena de suministro a través de las plataformas digitales, en línea y otras tecnologías.



4. **La diversidad es una fortaleza.** Los sistemas naturales y antrópicos son más resistentes y resilientes cuanto mayor es su diversidad de componentes y de interacciones entre los mismos. Los productos, aun manteniendo su eficiencia, tendrán que ser más simples, modulares y versátiles. La resiliencia de los productos propone reducir la obsolescencia e incrementar drásticamente la funcionalidad y el uso.
5. **Energía procedente de fuentes renovables.** Toda la energía utilizada en procesos naturales e industriales debe proceder de fuentes renovables.
6. **Pensamiento sistémico.** En el diseño de cualquier sistema, deben identificarse y evaluarse todas las relaciones lineales y no lineales entre sus componentes internos y los elementos externos.
7. **Modelo de propiedad.** El uso de productos y servicios no requiere adquirir la propiedad de los mismos.
8. **Replantear el modelo de negocio.** Considerar las oportunidades que ofrece la economía circular para crear mayor valor y desarrollar los modelos de negocio en estos principios interaccionando los productos y servicios.

9. **Servicios mejor que productos.** El servicio prestado por un objeto debe prevalecer sobre la propiedad del mismo, apostando por la transformación de fabricantes desde vendedores a prestadores de servicios. Se debe fomentar el mantenimiento, la reparación y la actualización de los productos para maximizar su vida útil y darles una segunda vida a través de estrategias de devolución, en su caso.
10. **Priorizar los recursos regenerativos.** Hay que asegurarse de que recursos renovables, reutilizables y no tóxicos ni peligrosos se utilizan como materiales y energía de una forma eficiente.
11. **El Reciclaje es bueno, pero no suficiente.** El reciclaje no evita el consumismo, ni los impactos asociados. Productos y servicios se pueden concebir y diseñar de manera que se reduzca radicalmente la creación de residuos a través de una mejor integración con los ciclos materiales biológicos y tecnológicos. Se debe pensar en cómo dar una segunda vida al objeto a partir del diseño, con nuevos valores añadidos, para reducir drásticamente posteriores insumos de materiales y energía.
12. **Los precios deben reflejar el coste real.** Los precios reales deben dirigir el consumo de bienes y servicios hacia aquellos integrables en una economía circular.
13. **Enfoque en el rendimiento.** El rendimiento tiene que ser sinérgico y basado en la creación de beneficios múltiples, incluyendo la creación de valores añadidos, de puestos de trabajo y la reducción del consumo de recursos.
14. **Pensamiento local.** Las organizaciones y las comunidades están influenciadas por su contexto y, por eso, tienen una relación dinámica de proximidad. Aprovechar al máximo los recursos y, al mismo tiempo, favorecer y fortalecer la capacidad creativa e innovadora local.

La economía circular, además proporciona una mayor seguridad en la cadena de suministro, proporciona el surgimiento de nuevas líneas de negocio y servicios y reduce la necesidad de recursos materiales y energéticos. Este ahorro de recursos para la industria, ha sido estimado por la Comisión Europea en 600.000 millones de euros (un 8 % de la facturación anual de la UE en 2015).

El crecimiento de la economía circular implicará el uso de más mano de obra y menos recursos para aumentar la eficiencia en la actividad económica. Por lo que se espera que tenga el potencial de proporcionar empleos decentes y de calidad.

Datos de Eurostat, entre 2012 y 2018 indican que el empleo ligado a la economía circular en la UE creció un 5%, hasta alcanzar unos 4 millones de puestos de trabajo. Cabe esperar que la circularidad tenga un efecto neto positivo en la creación de empleo, a condición de que los trabajadores adquieran las competencias que requiere la transición. La previsión de la Comisión Europea es que economía circular creará de aquí a 2030 alrededor de 700.000 nuevos puestos de trabajo. Según el MTERD, con la estrategia España Circular 2030 se pueden crear 70.000 empleos durante la próxima década vinculados a su implantación (MITERD, 2020).

Pero no debemos dejar de señalar que la transición hacia a una economía circular también puede tener efectos negativos sobre el empleo. Y, aunque el balance neto sea positivo, se espera que se produzcan pérdidas de empleo en sectores de producción de materias primas y en la fabricación de nuevos productos, por lo que será necesario incentivar las políticas de apoyo que garanticen una transición justa donde no se deje a nadie atrás, siendo esencial la acción sindical.



Marco normativo y estratégico de la Economía Circular

La economía circular impulsará la competitividad al proteger a las empresas contra la escasez de recursos y la volatilidad de los precios, y contribuir a crear nuevas oportunidades empresariales, así como maneras innovadoras y más eficientes de producir y consumir. Creará puestos de trabajo a escala local adecuados a todos los niveles de capacidades, así como oportunidades para la integración y la cohesión social. Al mismo tiempo, ahorrará energía y contribuirá a evitar los daños irreversibles causados en lo relativo al clima, la biodiversidad, y a la contaminación del aire, el suelo y el agua, a causa de la utilización de los recursos a un ritmo que supera la capacidad de la Tierra para renovarlos (UE, 2015)

Para conseguir este objetivo es esencial la participación de los agentes económicos y sociales y de los consumidores. Pero para ello es necesario disponer de un marco estratégico y normativo estable y adecuado que transmita las señales claras a los operadores económicos y a la sociedad sobre el camino que ha de seguirse.

A continuación, se expone como en la actualidad se encuentra definida la acción en los ámbitos europeo y estatal y su relación con el empleo, la inversión, la agenda social y el desarrollo industrial.

Marco europeo

En diciembre de 2015, la Comisión Europea presentó en el Parlamento el Plan de Acción de la Unión Europea para la Economía Circular, denominado "paquete de economía circular de la UE" compuesto por 54 medidas. El plan es una apuesta concreta y ambiciosa a los desafíos de la Economía Circular, el cambio climático y la Agenda 2030.

El plan de acción contempla las siguientes acciones y medidas sobre:

- ✱ **Diseño ecológico:** promoviendo la reparabilidad, la posibilidad de actualización, la durabilidad y la reciclabilidad de los productos mediante el establecimiento de requisitos aplicables a los productos que sean pertinentes para la economía circular.
- ✱ **Producción:** incluye orientaciones sobre las mejores prácticas en materia de gestión de los residuos y de eficiencia en el uso de los recursos en sectores industriales.
- ✱ **Consumo:** propone nuevas normas que favorecerán las actividades de reutilización y estudia opciones para luchar contra las declaraciones ecológicas falsas y la obsolescencia programada. De especial relevancia es la promoción de la contratación pública ecológica.
- ✱ **Residuos:** aspecto central del plan de Economía Circular de la UE de 2015. Consensuó los siguientes los objetivos a 2030:
 - 🍃 Reciclar el 65% de los residuos municipales.
 - 🍃 Reciclar el 75% de los residuos de envases.
 - 🍃 Reducir el vertido a vertedero a un máximo del 10% de los residuos municipales.
 - 🍃 Prohibición de vertido de residuos recolectados por separado.
 - 🍃 Promoción de instrumentos económicos para desalentar el vertido de residuos.
 - 🍃 Promover la reutilización y estimular la simbiosis industrial, convirtiendo el subproducto de una industria en materia prima de otra industria.
 - 🍃 Desarrollo de incentivos económicos para que los productores pongan productos más ecológicos en el mercado y apoyen los esquemas de recuperación y reciclaje.

✖ **Otras acciones:**

- ⦿ Elaboración de normas de calidad aplicables a las materias primas secundarias y mejoras de las normas sobre “final del vertido”.
- ⦿ Revisión del Reglamento de la UE sobre fertilizantes, a fin de facilitar el reconocimiento de los abonos orgánicos y a base de residuos en el mercado único y, de esta forma, apoyar el papel de los bionutrientes en la economía circular.
- ⦿ Adopción de medidas para facilitar la reutilización del agua.
- ⦿ Reducción de la presencia de las sustancias y productos químicos peligrosos en los productos.

Debido a las especiales características de la UE, ha fijado también objetivos específicos en los siguientes sectores:

- ✖ **Plásticos:** Se adoptado una estrategia sobre los plásticos abordando cuestiones como la reciclabilidad, la biodegradabilidad, la presencia de sustancias peligrosas y la basura marina.
- ✖ **Residuos alimentarios:** Está tomando medidas a fin de aclarar la legislación de la UE relativa a los residuos, los alimentos y los piensos, y como facilitar la donación de alimentos y la reutilización de antiguos alimentos y subproductos de la cadena alimentaria en la producción de piensos sin comprometer la seguridad de los alimentos y los piensos.
- ✖ **Materias primas críticas:** Acciones dirigidas a aumentar la recuperación de las materias primas críticas. Se considera uno de los principales retos que deben abordarse en la transición hacia una economía más circular.
- ✖ **Construcción y demolición:** la Comisión va a adoptar una serie de medidas para garantizar la recuperación de recursos valiosos y la gestión adecuada de los residuos en el sector de la construcción y la demolición.
- ✖ **Bioeconomía:** Es considerada un área prioritaria ya que la biomasa y los bioproductos, brindan alternativas a los productos y la energía derivados de combustibles fósiles. Los biomateriales ofrecen la ventaja de que pueden renovarse, son biodegradables y sirven para el compost, pero exige que se preste atención a sus efectos ambientales a lo largo de su ciclo de vida y a la sostenibilidad de su obtención.

Dos años después de la presentación de este Plan de Acción de la UE para la Economía Circular, en el año 2017 se publicó el primer balance de resultados de las medidas llevadas a cabo que han supuesto el desarrollo de varias acciones legislativas sobre los residuos:

- ⦿ Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
- ⦿ Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- ⦿ Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- ⦿ Directiva (UE) 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Con el primer Plan de Acción de 2015 y las iniciativas posteriores de 2018 (como el marco de seguimiento y las diferentes Directivas), la UE se ha esforzado en promocionar una Economía Circular con la pretensión de que la reutilización, la reparación y el reciclado se convierten en la norma y los “residuos pasen a ser una cosa del pasado” (CE, 2015). No obstante, los resultados en estos últimos cinco años han sido modestos con muy diferentes alcances de implantación en los estados miembros. Según un reciente informe de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), las iniciativas circulares en Europa aún se encuentran en una etapa temprana, aunque las empresas europeas están adoptando cada vez más modelos de negocio circulares, centrados principalmente en la eficiencia operativa, la reducción de residuos, así como el cambio de modelos de negocio dirigidos al servicio (EEA, 2019).

Por ello, en 2020 se ha presentado una segunda fase de actuación política de mayor calado basada en el “Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva” (CE, 2020), en consonancia con el “Pacto Verde Europeo” (CE, 2019), y la “Estrategia anual de crecimiento sostenible 2020” (CE, 2019). En esta línea, se aúnan enfoques con el objetivo de impulsar el cambio transformador en la economía social de mercado que defiende la UE.

Figura 2. Pacto Verde Europeo.



Fuente: Comisión Europea, 2020.

En esta segunda fase, es esencial hacer operativa una gobernanza multinivel y consolidar las políticas comunitarias con una idea central acuñada por la UE de “hacer de los productos circulares un emblema” (EC, 2018).

Con el Pacto Verde, se refuerza la visión de una moderna estrategia industrial, basada en una economía circular y que se interconecta con otros desafíos complejos relativos a la salud, la calidad de vida, la resiliencia y la competitividad.

El nuevo Plan de Acción Circular de 2020 muestra un conjunto de iniciativas interrelacionadas hacia “una economía competitiva y climáticamente neutra de consumidores empoderados”, siendo parte de la estrategia industrial de la UE que busca reforzar sus bases y fomentar la creación de empresas y el emprendimiento. Su objetivo es acelerar el cambio transformador proporcionado por el Pacto Verde Europeo, valiéndose y teniendo en cuenta las medidas circulares aplicadas desde 2015.

El Plan de 2020 es innovador a la hora de incorporar nuevas medidas para asumir la responsabilidad de los residuos, reducir su generación y garantizar un mercado interior de materias primas secundarias de alta calidad.

Hay que recalcar que, en consonancia con el nivel de ambición del nuevo Plan, de forma explícita se anima a los Estados miembros a que adopten o actualicen sus estrategias, planes y medidas nacionales en el ámbito de la economía circular y que la circularidad se incluya entre los temas de debate sobre el futuro de Europa y pase a ser habitual en los diálogos con los agentes sociales y con los ciudadanos.



También es importante señalar como desde 2015 que se puso en marcha el primer plan de acción, hemos asistido a la puesta en marcha de distintas plataformas empresariales sobre economía circular con el objetivo de favorecer el diálogo y el intercambio de conocimiento. Entre las existentes se pueden destacar las siguientes:

- ❖ **Plataforma de agentes europeos de la economía circular** (*European Circular Economy Stakeholder Platform*): lanzada conjuntamente por la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Facilita el intercambio de experiencias y de prácticas recomendadas sobre la economía circular de todos los sectores de actividad.
- ❖ **Plataforma de la industria de la economía circular europea** (*European Circular Economy Industry Platform*): lanzada por BusinessEurope para visibilizar la labor de las pequeñas y medianas empresas y de la industria en favor de la economía circular, así como los desafíos a los que se enfrentan.
- ❖ **Plataforma de apoyo financiero para la economía circular** (*Circular Economy Finance Support Platform*). Tiene por objeto impulsar las inversiones en la economía circular, recurriendo tanto a recursos públicos como privados y utilizando herramientas como el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).

- ❖ **Plataforma de la UE sobre pérdidas y desperdicio de alimentos** (*EU Platform on Food Losses and Food Waste*). Se estableció en 2016, reuniendo a instituciones de la UE, expertos de los países de la UE y partes interesadas relevantes. La Plataforma tiene como objetivo apoyar a todos los actores en: definir las medidas necesarias para prevenir el desperdicio de alimentos; compartir las mejores prácticas; y evaluar el progreso realizado con el tiempo.

Marco español

Para dar respuesta a esta situación, se ha elaborado la Estrategia Española de Economía Circular “España Circular 2030”, a fin de sentar las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de nuestro país por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. La Estrategia establece los siguientes objetivos para el año 2030:

- ❖ Reducir en un 30 % el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- ❖ Reducir la generación de residuos un 15 % respecto de lo generado en 2010.
- ❖ Reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50 % de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista y un 20 % en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, contribuyendo así al ODS.
- ❖ Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10 % de los residuos municipales generados.
- ❖ Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO₂eq.
- ❖ Mejorar un 10 % la eficiencia en el uso del agua.



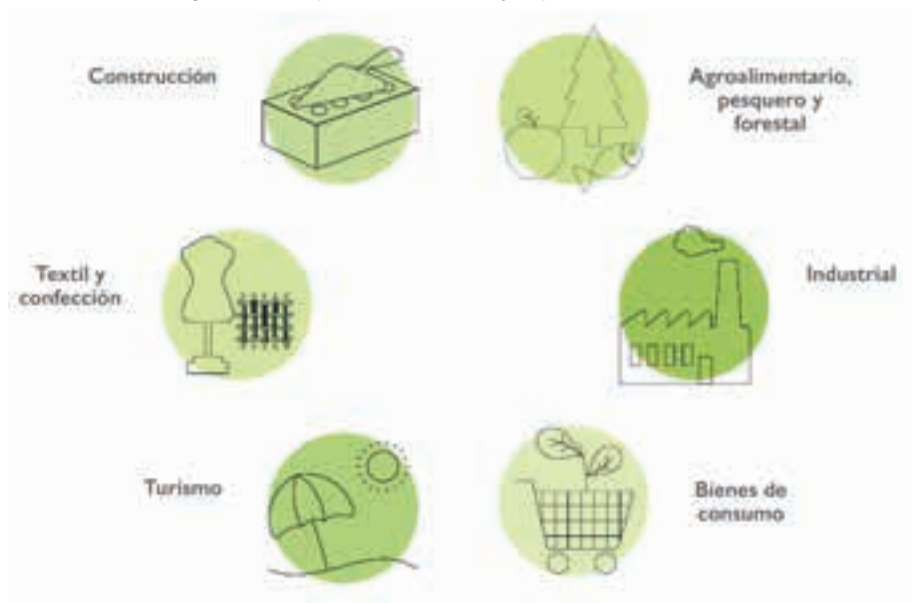
Aunque la Estrategia de Economía Circular está dotada de un carácter transversal y aspira a convertirse en el marco de referencia para el conjunto de las administraciones públicas, empresas y la ciudadanía, por su importancia tanto para la sociedad como para la economía española, en ella realiza una planificación y un seguimiento especial para los sectores económicos de la construcción y demolición, agroalimentación, industria en su conjunto, bienes de consumo, turismo y textil y confección.

Orientaciones estratégicas

De acuerdo al diagnóstico de la situación actual, teniendo en cuenta los principios citados y las perspectivas futuras, se plantean, a modo de decálogo, las siguientes orientaciones estratégicas a partir de las cuales se derivan las actuaciones específicas que integrarán los correspondientes planes de acción:

1. **Protección del medio ambiente.** Proteger el medio ambiente, terrestre y marino, y su biodiversidad, contribuir a la lucha contra el cambio climático y garantizar la salud de las personas, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos disponibles.
2. **Ciclo de vida de los productos.** Implantar un enfoque de ciclo de vida para los productos, con la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos y su reutilización, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta, en definitiva, manteniendo el valor de los productos, materiales y recursos en la economía el mayor tiempo posible.
3. **Jerarquía de los residuos.** Aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la preparación para la reutilización, fortaleciendo el reciclado, valorizando energéticamente o de otras formas, aquellos residuos que no pueden ser reciclados y favoreciendo su trazabilidad, reduciendo el abandono de residuos en el medio ambiente y su llegada al mar.
4. **Reducción de residuos alimentarios.** Disminuir los residuos alimentarios para reducir el impacto ambiental y económico del consumo de los recursos y favorecer un reparto más equitativo de los mismos.
5. **Eficiencia en la producción.** Introducir pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante el uso de infraestructuras y servicios digitales, así como la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental, impulsando así la competitividad y el crecimiento empresarial sostenible.
6. **Consumo sostenible.** Promover modelos innovadores de consumo sostenible y responsable, que incluyan productos y servicios, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales, basados en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración, reparabilidad y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. **Sensibilización y comunicación.** Difundir la importancia de adoptar una economía circular, promoviendo y facilitando la creación de los cauces adecuados para la coordinación entre las administraciones y para intercambiar la información entre éstas y los agentes económicos, sociales, comunidad científica y tecnológica, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. **Empleo para la economía circular.** Consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición justa y solidaria hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos.
9. **Investigación e innovación.** Promover la investigación y la innovación tanto en el ámbito público como en el sector empresarial, y especialmente en materia de colaboración público-privada, como motores del cambio y transición hacia un modelo productivo y social sostenible facilitando la generación de conocimiento, su transferencia y la adopción de nuevas tecnologías.
10. **Indicadores.** Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular, en especial su repercusión social y ambiental.

Figura 3. Sectores prioritarios de la Estrategia Española de Economía Circular.



Fuente: MITERD, 2020.

Los ejes de actuación sobre los que se focalizarán las políticas e instrumentos de la Estrategia de Economía Circular y sus correspondientes planes de actuación son los siguientes:

- ✶ **Producción:** desde su diseño, generando productos que sean más fácilmente reparables, con mayor vida útil, actualizables, y que, cuando lleguen al final de su vida útil, sean reciclables generando el mínimo residuo posible.
- ✶ **Consumo:** invertir la tendencia actual de consumo a un modelo de consumo más responsable, que incluya el acceso a servicios.
- ✶ **Gestión de residuos:** Minimizar la cantidad de residuo generado potenciando la recuperación y el reciclado.
- ✶ **Materias primas secundarias:** el uso de materias primas secundarias provenientes del rechazo de otras producciones, permitirá hacer un uso más sostenible de los recursos naturales.
- ✶ **Reutilización y depuración del agua:** se incorpora como un eje singular debido a la importancia que tiene el agua en España.

Además, con carácter transversal, se incorporan 3 líneas de actuación:

- ✶ **Sensibilización y participación.**
- ✶ **Investigación, innovación y competitividad.**
- ✶ **Empleo y formación:** la formación para el empleo consecuencia de la transición hacia una economía circular, la creación de empleo y la mejora de los puestos de trabajo ya existentes van a contar con políticas especiales que van a desempeñar un papel en la futura Economía Circular.

También destacar la publicación por el Ministerio, el 18 de septiembre de 2017, del “Pacto por una Economía Circular”. En 2019, el pacto había sido firmado por 344 instituciones, entre las que se encuentra UGT.

Los firmantes se comprometen a impulsar la transición hacia una economía circular mediante las siguientes acciones:

1. Avanzar en la reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias siempre y cuando quede garantizada la salud de las personas y la protección del medio ambiente.
2. Impulsar el análisis del ciclo de vida de los productos y la incorporación de criterios de ecodiseño, reduciendo la introducción de sustancias nocivas en su fabricación, facilitando la reparabilidad de los bienes producidos, prolongando su vida útil y posibilitando su valorización al final de ésta.
3. Favorecer la aplicación efectiva del principio de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
4. Promover pautas que incrementen la innovación y la eficiencia global de los procesos productivos, mediante la adopción de medidas como la implantación de sistemas de gestión ambiental.
5. Promover formas innovadoras de consumo sostenible, que incluyan productos y servicios sostenibles, así como el uso de infraestructuras y servicios digitales
6. Promover un modelo de consumo responsable, basado en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración y eficiencia energética, mediante el empleo de medidas como el uso de la ecoetiqueta.
7. Facilitar y promover la creación de los cauces adecuados para facilitar el intercambio de información y la coordinación con las administraciones, la comunidad científica y tecnológica y los agentes económicos y sociales, de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición.
8. Difundir la importancia de avanzar desde la economía lineal hacia una economía circular, fomentando la transparencia de los procesos, la concienciación y sensibilización de la ciudadanía.
9. Fomentar el uso de indicadores comunes, transparentes y accesibles que permitan conocer el grado de implantación de la economía circular.
10. Promover la incorporación de indicadores del impacto social y ambiental derivados del funcionamiento de las empresas, para poder evaluar más allá de los beneficios económicos que se generen en las mismas, como consecuencia de su compromiso con la economía circular.

Retos y oportunidades laborales de la Economía Circular

Como ya hemos comentado, el crecimiento de la economía circular implicará el uso de más mano de obra y menos recursos para aumentar la eficiencia en la actividad económica. Por ello, se espera que tenga el potencial de proporcionar empleos decentes y de calidad.

Los intentos realizados por definir y medir empleos "circulares" han identificado un pequeño número de sectores principalmente ligados a los residuos que, aunque no identifican el total de las oportunidades laborales que brinda la economía circular, arrojan importantes conclusiones sobre impacto del desarrollo de la economía circular sobre el empleo. Considerando un enfoque amplio que incluya tanto los sectores directamente contemplados en las estrategias básicas de Economía Circular, como sectores indirectos, la Economía Circular alcanza más de 140 sectores económicos. Lo que demuestra su gran potencial hacia la generación de empleo.

Actualmente, según el estudio "*Economic growth potential of more circular economies*", publicado en septiembre de 2015 por WRAP, sobre la generación de empleo en actividades de economía circular en los sectores de reparación, residuos y reciclado, alquiler y leasing, con horizonte 2030, se podrían crear tres millones de empleos extras, y reducir el desempleo en 520.000 personas en toda la UE. Atendiendo a este estudio en la Tabla 1 se muestra la generación de puestos de trabajo a 2030 según diferentes escenarios de implantación de políticas de economía circular en España.

En el caso de España, una apuesta decidida por la expansión de la economía circular podría crear hasta 160.000 puestos de trabajo, mientras que, si solo se opta por seguir el ritmo actual de desarrollo, apenas se superaría la mitad (81.000 empleos).

Tabla 1. Impacto total en el mercado laboral derivados de la expansión de la actividad de la economía circular hasta 2030 en España.

	Escenario 1 (Sin aplicación de nuevas iniciativa)	Escenario 2 (Continuación de la actual política)	Escenario 3 (Transformación del modelo productivo)
Creación neta de empleo	23.000	81.000	160.000
Caída de la tasa de desempleo (%)	0,10	0,35	0,70

Fuente: Eurostat, WRAP Calculators.

Un mundo con un aumento de la temperatura media global de 1,5°C sólo puede ser circular. Las políticas de desarrollo de la economía circular y las políticas de cambio climático no solo son compatibles, sino que se benefician mutuamente. El potencial de mitigación de las emisiones de Gases de efecto invernadero (GEI) del reciclaje, del desarrollo de modelos de negocio circulares y la eficiencia en el uso de los recursos es enorme y podrían complementar eficazmente las estrategias de cambio climático actualmente existentes.

Necesitamos de ambas estrategias para mantener el mundo a 1,5°C. Extender la vida útil de un ordenador portátil, por ejemplo, ahorra emisiones de carbono. Además, recuperar material electrónico para su reutilización, ayuda a cerrar la brecha digital al brindarles a los estudiantes y familias de bajos recursos la oportunidad de obtener ordenadores a bajo costo (Departamento de Comercio y Oportunidad Comercial de Illinois (EE.UU., 2001). Cada incremento de un 10% en el uso de vidrio reciclado supone un ahorro de energía del 2-3% en la industria del vidrio plano (Glass for Europe, 2016).

La implementación de medidas de economía circulares en sectores clave como la industria del acero, plástico, aluminio y cemento podrían reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 56% (Circular by design Products in the circular economy. European Environment Agency, 201).

El estudio presentado por el Club de Roma “*The Circular Economy and Benefits for Society Jobs and Climate Clear Winners in an Economy Based on Renewable Energy and Resource Efficiency*” publicado en 2017, indica que si combinamos las políticas de cambio climático con las de Economía Circular se podrían llegar a generar con horizonte 2030, hasta 400.000 empleos en España (ver Tabla 2).

Tabla 2. Generación de Empleo para España.

	Reducción de Emisiones	Eficiencia Energética	Eficiencia en el uso de los recursos	Éxito en los tres objetivos
Reducción de Emisiones	- 50,1%	- 31%	- 10%	- 69%
Empleos Generados	Más de 100,000	+ 200,000	+> 200,000	+ > 400,000
Incremento del PIB	+ 0,7 de PIB	+ 0,4 de PIB	+ > 1 % de PIB	+ > 2 % de PIB

Fuente: The Circular Economy and Benefits for Society Jobs and Climate Clear Winners in an Economy Based on Renewable Energy and Resource Efficiency. Authors: Anders Wijkman and Kristian Skånberg. 2017.

Todos los escenarios planteados suponen generación de empleo por sí solos, pero a medida que los tres escenarios se apoyan y refuerzan mutuamente es probable generar más de 400.000 empleos, lo que supondría a su vez que las tasas de desempleo podrían reducirse a cerca del 15%.

Otros estudios, cifran la generación de empleo lograda por la consecución de los objetivos de residuos de la UE en 580.000, de los cuales 400.000 serían producto de la aplicación estricta de la jerarquía de residuos. De éstos, 52.000 se generarían en nuestro país (*Situación y evolución de la economía circular en España. Fundación COTEC. 2017*).

Pero, no debemos dejar de apuntar también que, en todos los estudios referidos en párrafos anteriores, se identifican los posibles efectos negativos que sobre el empleo puede generar la transición hacia una economía circular. Se pueden generar pérdidas de empleo en ciertos sectores como los de producción de materias primas o los de la fabricación de nuevos productos, por lo que es necesario incentivar las políticas de apoyo al mercado laboral y, por tanto, la acción sindical resulta esencial.

En cualquier caso, aun existiendo este riesgo, se estima que una economía más circular tendrá un balance global positivo en las cifras de empleo debido a los nuevos puestos de trabajo creados en actividades que comparativamente son intensivos en trabajo, como por ejemplo los servicios de reparación y actualización.

En este sentido, los hallazgos realizados por el estudio realizado en 2018 por Cambridge Econometrics, Trinomics y ICF, sugieren que las políticas que nos vienen desde la UE, y que actualmente se están implantando en España, de hacer de la economía circular una prioridad están en el camino correcto.

La implantación de estas políticas contribuirá a reducir los impactos ambientales negativos, al mismo tiempo que elevará los niveles de empleo. Hay que tener en cuenta que este estudio fue realizado antes de la pandemia de la Covid-19, pero es importante apuntar que en él se estimaba que avanzar hacia una economía más circular supondría aumentar el PIB de la UE en casi un 0,5% para 2030. Este dato lo tenemos que recoger ahora en el sentido de que avanzar hacia un sistema productivo circular permitirá una recuperación más rápida y sólida de la economía.

El aumento neto de puestos de trabajo estimados a 2030 por Cambridge Econometrics asciende a aproximadamente 700.000. Estos empleos se generarán principalmente a través de la demanda de mano de obra adicional en plantas de reciclaje y servicios de reparación. Solo en el sector de la gestión de residuos, el aumento neto del empleo puede llegar a los 660.000 puestos de trabajo. Otros sectores como el sector servicios y la electricidad, también se verán beneficiados por la transición hacia una economía circular.



Como vemos, la composición sectorial del empleo cambiará. Los sectores que producen y procesan materias primas disminuirán en tamaño, mientras que los sectores de reciclaje y reparación experimentarán un crecimiento adicional.

Al estar tan centrado el crecimiento neto del empleo en el sector servicios, parece evidente que existen sectores que pueden salir perjudicados de la transición. Entre éstos se encuentran los que producen bienes duraderos debido a la mayor vida útil de los productos. Entre estos sectores se encuentra el sector de la electrónica, la maquinaria, los automóviles y la construcción, así como los sectores que se relacionan con ellos a través de las actividades de la cadena de suministro.

También se espera que el empleo en el sector de la construcción por un lado, disminuya como resultado de las nuevas técnicas de construcción que requerirán menos manos de obra, pero por otro, aumente debido a las políticas de rehabilitación de edificios. En España, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) tiene un apartado de rehabilitación cuyo objetivo es llegar a rehabilitar 1.200.000 viviendas de aquí a 2030. Lo que implica dar un fuerte impulso y llegar a rehabilitar 300.000 viviendas al año, cuando llevamos varios años con una media de unas 30.000.

Si bien los sectores de la agricultura y la alimentación verán una reducción en la demanda a medida que se aborde el desperdicio de alimentos, la demanda de materiales orgánicos y subproductos de la producción de alimentos compensará esta pérdida, lo que producirá un pequeño aumento neto del empleo.

En cuanto al efecto en los distintos países de la UE, los resultados del PIB y del empleo son positivos en todos, aunque los países de Europa central y oriental se verán más beneficiados. En los países de Europa occidental, como España, el efecto puede ser menos positivo, ya que se verán afectados por la disminución de la producción de productos electrónicos y automóviles. Lo que podría redundar en una pérdida de mano de obra significativa.

Garantizar que los empleos que se generen en torno a la Economía Circular sean de calidad ha de ser una prioridad para la acción sindical. La salud y seguridad en el trabajo debe ser un objetivo integrado en las medidas de desarrollo de la Economía Circular. El cambio de modelo hacia una economía circular no debe mantener la actual senda de precariedad del empleo que supone la proliferación de contratos temporales y "falsos autónomos" o el desarrollo de la "falsa economía colaborativa".

Finalmente, en cuanto a las necesidades de habilidades en los diversos sectores y ocupaciones, los impactos de la adopción de la economía circular son relativamente pequeños en comparación con otros impulsores del cambio, como el impacto del cambio tecnológico en los empleos. La economía circular no tiene en sí misma un efecto transformador en las necesidades de competencias. La tendencia general es hacia una mayor demanda de competencias transversales, como la resolución de problemas y la comunicación.



Cómo se puede implementar la Economía Circular en las empresas

Hasta ahora hemos visto como la economía circular tiene, entre sus principales objetivos, reducir la generación de residuos y proteger el medio ambiente mediante un cambio profundo en el modelo de economía actual. Para lograrlo es necesario reconsiderar y transformar nuestra forma de producir y de consumir, nuestro estilo de vida, hacia uno que esté en mayor consonancia con la naturaleza y las personas. Este cambio, además, podrá generar nuevas oportunidades de empleo, que ha de ser de calidad.



Son muchas las herramientas desarrolladas y puestas a disposición de las empresas actualmente para internalizar la variable ambiental en la gestión empresarial y alcanzar los fines y objetivos marcados en los compromisos internacionales, nacionales y sectoriales. Algunas de estas herramientas, como es el caso de las ecoetiquetas y la huella de carbono, han tenido un éxito importante. Otras, sin embargo, se encuentran aún en fase de implantación, como es la huella hídrica, el ecodiseño y la compra ecológica.

Además existen otras herramientas muy difundidas, como son los Sistemas de Gestión Medioambiental ISO 14001 o EMAS, que han contribuido de forma significativa a mejorar el comportamiento ambiental de las empresas. En función de ellos hemos visto como se han desarrollado manuales de buenas prácticas ambientales, planes de minimización de residuos, procedimientos de trabajo e incluso han contribuido a que se alcancen acuerdos ambientales voluntarios en algunos sectores.

UGT tiene claro que los sindicatos no pueden quedarse atrás y deben ser líderes y motores de cambio ante las nuevas necesidades sociales. Por este motivo, deben avanzar en el papel que la acción sindical debe ejercer en la empresa para el desarrollo e implantación de planes de economía circular. Se debe integrar las políticas ambientales en la acción sindical. Por este motivo, es esencial que la representación de los trabajadores y trabajadoras sea parte proactiva en este proceso de implantación de estrategias empresariales de economía circular.

En este escenario, el papel que juegan los trabajadores en una correcta implantación y funcionamiento de las herramientas de gestión ambiental es esencial. Del compromiso y participación de los trabajadores, depende en gran medida que los objetivos y metas planteados se alcancen. La representación sindical, por tanto, ha de actuar como correa de transmisión, vigilando que se realice una correcta implantación de los planes y contribuyendo a la sensibilización y formación de las plantillas, adecuándolas a los nuevos requerimientos de los puestos de trabajo.

Siendo conscientes de que no existe una solución única, sino que la integración dependerá del modelo de negocio, del sector, de las características de la cadena de valor, de los recursos disponibles y de la ubicación, a continuación se define una hoja de ruta común en donde los trabajadores y sus representantes han de tener un papel destacado.

1. Identificar los riesgos asociados a una economía lineal y las fortalezas y oportunidades de la economía circular para tu sector u organización

La participación del trabajador en la identificación de riesgos empresariales es esencial. Para ello, deberá estar formado e informado de los que significa la economía circular. Los representantes de los trabajadores podrán proponer a la empresa el desarrollo de talleres formativos/informativos sobre economía circular para los empleados en donde se analicen las implicaciones del nuevo modelo productivo para los diferentes puestos de trabajo. Con ello, además de la identificación de los riesgos y oportunidades, se podrán identificar las nuevas necesidades formativas y de prevención de riesgos laborales.

En esta fase se difundirá la conciencia circular en toda la organización y todas sus partes sentirán el compromiso para avanzar hacia un modelo de economía circular.



2. Adquisición del compromiso

Como todo sistema de gestión empresarial eficiente, es fundamental plasmar y visualizar el compromiso desde el máximo nivel de la organización, pero con la complicidad de todas las partes de la empresa. En este sentido, los trabajadores y sus representantes deberán asegurarse que este compromiso recoge de forma clara los principios de mejora continua, de capacitación y formación del trabajador y asegura la participación y consulta de los trabajadores en la gestión y el diseño de los objetivos y el plan de acción, en medida de sus competencias.

3. Elaboración de un Plan de Acción de Economía Circular

Existen distintos planteamientos para el desarrollo de un Plan de Acción de Economía Circular. Algunos basados en la innovación, otros en el desarrollo de nuevos modelos de negocio, pero todos ellos deberían contener los siguientes principios:

- ❖ **El ecodiseño como herramienta esencial de procesos y productos.** La economía circular ha de empezar por el diseño de los productos y servicios. Es en la fase de diseño donde mejor se puede acometer la implantación de los nuevos conceptos, maximizando el valor de los productos y alargando su vida útil, promocionando el mantenimiento, la reparabilidad y su actualización para brindarles una segunda vida. En este caso, el papel de los trabajadores será similar al descrito en la identificación de riesgos, ya que con el ecodiseño se identificarán y modificarán los diferentes aspectos e impactos ambientales en la creación de un producto o dotación de un servicio, para en función de ellos redefinir procedimientos ambientalmente sostenibles y circulares.
- ❖ **Los residuos son recursos.** Las organizaciones deberán implementar sistemas de reutilización y reciclaje que permitan darle una nueva vida a los residuos. Este cambio podría incluir la creación de nuevos puestos de trabajo ligados al desarrollo de servicios de reparación, mantenimiento, reutilización, redistribución o re-fabricación. Por tanto, el papel de los representantes de los trabajadores en esta fase es esencial para garantizar que estos nuevos puestos de trabajo son dignos y de calidad. Pero también para asegurar un uso correcto de las medidas de recogida selectiva y reciclaje implantadas.
- ❖ **Actuar sobre la cadena de suministro.** Para que la gestión sea totalmente circular, no solo los procesos han de ser circulares sino que también lo han de ser los de los proveedores. Por ello, se deberán desarrollar procedimientos que prioricen proveedores que contribuyan a la "circularidad". En este sentido, la mejor forma es la apuesta por la implantación de un sistema de compra circular en la empresa. La participación de los trabajadores debe velar por que se produzca un cambio a materias primas más respetuosas con el medio ambiente y a la vez más seguras para los trabajadores, así como vigilar que los procesos de compra de las empresas no solo respondan a un criterio económico sino que incluyan también criterios sociales y ambientales. De forma que se cambie el criterio "precio" por el de "coste", sumando los costes ambientales y sociales al precio del mercado.



- o **La tecnología como aliado.** Más allá de la incorporación de las mejores tecnologías limpias disponibles en los procesos, optimizando el uso de los recursos y el aprovechamiento de los residuos, la tecnología servirá para mejorar la gestión de la cadena de suministro. Las tecnologías digitales, permiten hacer un seguimiento del flujo de materiales, mejorando la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el movimiento de los recursos. También se deberá facilitar la implantación de biotecnología que contribuya a que los procesos industriales sean lo más próximo posible a los procesos naturales. Además, permitirá desarrollar prácticas sostenibles como el teletrabajo. En este sentido, los representantes de los trabajadores deberán velar por que se cumpla el derecho a la desconexión limitando el uso de las tecnologías de la comunicación para garantizar el tiempo de descanso y vacaciones de los trabajadores.

4. Implantación del Plan

Para una correcta implantación del plan de acción, la organización no solo necesita el apoyo e involucración de todos los departamentos (producción, *marketing*, innovación, responsabilidad social corporativa, financiero y compras, etc.), sino que también necesita incentivar la participación de los trabajadores y garantizar la negociación colectiva. En este sentido, los representantes de los trabajadores deben actuar incluyendo, en medida de lo posible, cláusulas ambientales y de circularidad en los convenios colectivos, promoviendo la creación la figura de Delegado/a de Medio Ambiente y del Comité de Medio Ambiente u otro órgano específico de participación, de carácter paritario, para la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de medio ambiente y economía circular.

5. Evaluación del progreso y seguimiento de las acciones vinculadas con la transición hacia un modelo de economía circular

La evaluación y el seguimiento resultan clave para asegurar eficacia del plan, pero también para mostrar al resto de la sociedad el compromiso de la empresa y mejorar su imagen. En esta fase, la acción de los trabajadores se centrará, por un lado, en dotar de la información requerida para el cálculo de los indicadores y, por otro, en velar por la veracidad de información publicada por la empresa en cuanto a la consecución de los objetivos y metas adquiridos.

6. Comunicación y formación

Más allá de la comunicación externa, sobre la que, como dijimos antes, los representantes de los trabajadores deben velar porque sea veraz, no debemos olvidar el papel de fundamental que juega la comunicación interna y la formación para involucrar a las personas que componen la organización. Por ello, los representantes deberán trabajar para que la empresa ponga a su disposición la documentación relacionada el comportamiento de circularidad de la empresa y garantice la formación de los trabajadores en materia de Economía Circular, tanto en aspectos genéricos de sensibilización, como en temas de carácter técnico y normativo. En definitiva, establecer canales de comunicación y participación efectiva de los trabajadores a las empresas para garantizar el éxito.



Sin embargo, para que este cambio sea efectivo, será también esencial que la acción sindical vaya más allá y trabaje intensamente en transformar nuestro actual modelo ligado al consumo en una economía lineal, a uno circular donde prime el servicio recibido sobre la adquisición del producto. Debe ser parte activa de campañas de sensibilización e información sobre los impactos socioambientales del actual modelo de consumo y de cómo la transición justa hacia una economía circular e hipocarbónica es el camino para conseguir una sociedad más justa, con empleos de calidad en un ambiente más saludable, garantizando a la vez un uso eficiente de los recursos y el respeto al medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental EMAS o ISO 14001 como facilitadores de la implantación de la economía circular en la empresa

Existen cinco razones fundamentales por las que EMAS es un socio perfecto en la transición a una economía circular: evalúa la eficiencia de los recursos, implanta el principio de mejora continua, promueve la participación de los empleados, se adelanta a la legislación vigente e implica la necesidad de que haya transparencia.

Las empresas que tienen EMAS (o ISO 14001) pueden apoyarse en su implantación y contribuir a desarrollar la Economía Circular:

- ❖ Reduciendo la cantidad de materiales necesarios para prestar un servicio particular o fabricar un producto.
- ❖ Aumentando de la vida útil de los productos y servicios.
- ❖ Reduciendo el uso de energía y materiales en las fases de producción y uso.
- ❖ Reduciendo del uso de materiales peligrosos o difíciles de reciclar.
- ❖ Creando mercados para materias primas secundarias.
- ❖ Diseñando productos fáciles de mantener, reparar, actualizar o reciclar.
- ❖ Desarrollando servicios necesarios de mantenimiento/ reparación.
- ❖ Incentivando la reducción de residuos y la separación tanto en las propias instalaciones como entre los clientes y consumidores.
- ❖ Incentivando los sistemas de recogida selectiva.
- ❖ Fomentando la elección la tecnología más amplia y eficiente.
- ❖ Fomentando el alquiler, préstamo o intercambio de servicios como una alternativa a la compra de productos, al tiempo que se protegen los intereses de los clientes.

El doble papel del trabajador en el desarrollo de la economía circular

Como ciudadanos y trabajadores estamos relacionados con el medio ambiente que nos rodea y su degradación nos perjudica directamente, por lo que su protección debemos considerarla como parte de nuestros derechos laborales, a un nivel similar al de las condiciones de salud y seguridad y, por tanto, incluirla como materia de negociación colectiva. Los convenios colectivos deberían tener cláusulas específicas sobre economía circular cuyo contenido mínimo establezca:

- ✶ La elaboración conjunta de políticas de actuación y su seguimiento.
- ✶ El derecho de los trabajadores y sus representantes al acceso a información.
- ✶ Formación en la materia.
- ✶ La cobertura legal firme para la participación activa en la gestión ambiental de la empresa.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como ciudadano?

Como ciudadanos, somos consumidores y, por lo tanto, nuestro comportamiento es clave en el desarrollo de los modelos de negocio y en la reorientación de la demanda.

Las acciones propias de los consumidores en una economía circular son cuatro:

- ✶ Consumir de manera consciente y responsable (Reducir).
- ✶ Optar de manera prioritaria por la reparación de productos, si es posible (Reparar).
- ✶ Dar una segunda vida útil a aquello que ya tenemos (Reutilizar o Redistribuir).
- ✶ Dar al residuo el destino que requiere haciendo una correcta separación en origen para que sus materiales puedan volver a ser utilizados (Reciclar) o bien valorizados energéticamente (Recuperar energía).

Como ciudadanos somos actores clave para el modelo de economía circular, pero el papel que representamos como actor social en la elaboración de planes y programas queda muy reducido. La Estrategia Española de Economía Circular, hace referencia al ciudadano como consumidor, destacando que juega un papel central en la economía circular fundamentado en sus decisiones de compra de productos y comportamiento en la separación de residuos, pero desarrolla poco la función del ciudadano como agente social.

Mi papel como ciudadano en la economía circular, también debe ir ligado a participar en el proceso de elaboración de estrategias y planes de acción que nos aproximen al cumplimiento de los objetivos marcados por la UE y España. Además, debemos ser conscientes de la vinculación más directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el objetivo 12 sobre la producción y el consumo responsable (ver figura).

Figura 4. Buenas prácticas ciudadanas en Economía Circular.

Acciones ciudadanas
para cumplir el ODS 12:

Producción y consumo responsable

- » Compra solo lo que necesites.
- » Compra productos reciclados.
- » Compra productos de temporada.
- » Compra productos de comercio justo.
- » Come productos locales.
- » Come menos carne.
- » Haz la compra en bolsas reutilizables.
- » ¡Recicla!
- » No lo tires, dónalo.
- » Dona ropa que no uses.
- » Dona alimentos no perecederos a un banco de alimentos.
- » Dona tus dispositivos electrónicos antiguos o recíclalos.
- » Usa el mínimo papel posible y el que uses, recíclalo.
- » Crea tu propio compost.
- » Haz un uso eficiente del agua y la energía.
- » Utiliza el transporte público, las bicicletas urbanas y otros transportes ecológicos.
- » Limita tu huella de carbono.
- » No arrojes nunca al inodoro pinturas, productos químicos, medicamentos u otras sustancias tóxicas.
- » Sensibiliza sobre la contaminación.
- » Involúcrate en los procesos de toma de decisiones de tu ciudad.
- » Participa en grupos de reflexión de tu comunidad.
- » Participa activamente en la empresa.

Fuente: Elaboración propia.

La economía circular sitúa al consumidor en el epicentro. Hemos incorporado los contenedores azul, amarillo, verde y marrón en nuestros hábitos de vida, pero debemos ser conscientes de que con el reciclaje no es suficiente. Es imprescindible reducir el consumo de recursos. Este gran desafío precisa de un fuerte incentivo en sensibilización para que el modelo circular sea percibido como una alternativa atractiva al ciudadano.

¿Qué puedo hacer desde mi responsabilidad como persona trabajadora? Y cómo representante de los trabajadores?

Desde la perspectiva de los trabajadores, sabemos que el desarrollo de la economía circular remodelará profundamente el mercado de trabajo. Los sectores y regiones, que dependan de industrias intensivas en carbono, pueden verse negativamente afectados por lo que la acción sindical será fundamental para anticiparse, a través de la transición justa, a los posibles impactos que la transición a un sistema productivo circular e hipocarbónico generen.

Por tanto, el compromiso ambiental de los trabajadores, sus representantes y de las organizaciones sindicales ha de expresarse como acción sindical en la empresa. Esto implica principalmente a todo lo relativo a la negociación colectiva. Pero como veremos más adelante en el manual, no solo se circunscribe la elaboración de convenios colectivos. Existen otros espacios de actuación.

Las líneas de actuación básicas que toda empresa debe integrar dentro de su gestión para lograr una empresa circular y sostenible son la aplicación de Buenas Prácticas y la introducción de Tecnologías Limpias.

Atendiendo a la primera parte, la introducción de buenas prácticas en materia de producción circular e hipocarbónica debe ser la primera acción que ha de acometerse en la empresa para iniciar la andadura de adoptar una política y un plan de acción de empresa circular y sostenible. Esas buenas prácticas habrán de aplicarse fundamentalmente en:

- 🍌 Promoción de la recogida selectiva y el reciclaje. Control y gestión de residuos.
- 🍌 Compromiso de reducción del consumo energético, agua y materiales.
- 🍌 Implantación de planes de movilidad sostenibles.
- 🍌 Incorporación de criterios de circularidad y ecológicos en los procedimientos de compra.
- 🍌 Incorporación del ecodiseño en el desarrollo de productos y servicios.
- 🍌 Análisis del ciclo de vida de los productos.
- 🍌 Compromiso de sustitución de materiales y productos peligrosos para el medio ambiente y la salud.
- 🍌 Desarrollo de sistemas de gestión medioambiental.

En este sentido, UGT mantiene desde el año 2017 un convenio con Ecoembes para proporcionar información y concienciar a la sociedad y, en particular, a los trabajadores sobre la importancia de reciclar los residuos de envases, así como prevenir los impactos ambientales en todo su ciclo de vida. Gracias a este convenio se impulsa la campaña de Centros de Trabajo Sostenible (CTS), mediante la cual se realizan talleres de formación en diferentes Comunidades Autónomas y, a las empresas que lo solicitan, se les hace un diagnóstico previo y se les llevan contenedores de recogida selectiva a los centros de trabajo. De esta forma, se promueve un consumo responsable y sostenible, así como la correcta separación de los residuos de envases en los centros de trabajo.



Para UGT es necesario generar un proceso continuo de sensibilización, capacitación y empoderamiento a responsables sindicales. Esto se ha llevado a cabo mediante un proyecto realizado en 2018 llamado "Acción Sindical en la Economía Circular", en el que se realizaron una serie de talleres por distintas CCAA, para transmitir a los trabajadores y trabajadoras, y a los representantes sindicales, la importancia de la implantación de la Economía Circular en las empresas y darles herramientas y capacidades para que la demanden e implanten en sus centros de trabajo.

El proyecto tuvo tan buena acogida que en 2019 se hizo una segunda versión, en el que además de los talleres, se desarrolló un manual que explica el papel de los trabajadores y las trabajadoras en el desarrollo de la Economía Circular en la empresa y cómo implantar planes de Economía Circular en las empresas con la participación de los trabajadores y las trabajadoras.

En el año 2020, UGT ha llevado a cabo el proyecto "Herramientas Laborales para la Transición Justa", financiado por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que consta de un tríptico y 7 monográficos además de éste, con el que se quieren crear herramientas que informen y formen a los trabajadores y las trabajadoras sobre distintos aspectos que consideramos esenciales potenciar para salir de la crisis en la que nos encontramos, poniendo a la naturaleza y a las personas en el centro.

✱ **¿Qué acciones puedo acometer en materia de residuos en la empresa para generar un entorno de trabajo sostenible?**

En primer lugar, deberé conocer la normativa sobre residuos que me aplica para lo cual sería conveniente que en el plan de formación de la empresa se incluyan cursos específicos sobre normativa y gestión de residuos. Desarrollar un programa de sensibilización e información específica sobre residuos centrado en la naturaleza de los distintos residuos generados en el centro de trabajo y en cada área específica. Con ello se pretende involucrar a los trabajadores en la implementación de planes de gestión, minimización y recogida selectiva, garantizando de esta forma el mayor éxito posible.

Posteriormente, y una vez adquiridos los conocimientos técnicos y legales necesarios, se deberá promover en la empresa la elaboración de informes de seguimiento del cumplimiento legal y la difusión de los resultados a todos los trabajadores.

Se deberá exigir el desarrollo de planes de minimización de residuos, recogida selectiva y reciclaje en todas las áreas de la empresa en función de la naturaleza de los residuos producidos y que la empresa informe de forma transparente sobre la evolución de estos planes.



También se habrá de revisar que aquellos productos y residuos de especial peligrosidad estén correctamente etiquetados y existan procedimientos específicos para su manipulación, almacenamiento, gestión y depósito. Incluyendo la realización propuestas de sustitución de sustancias peligrosas y dañinas para el medio ambiente por otras más inocuas.

*** ¿Qué acciones puedo acometer en materia de consumo de recursos en la empresa, para generar un entorno de trabajo sostenible?**

La primera acción que debe desarrollarse en este sentido es implicar a los trabajadores a través de un programa de sensibilización e información específica sobre el uso eficiente de los recursos y la elaboración de manuales de buenas prácticas ambientales en materia de consumo de agua, energía y materiales, que serán distribuidos entre todos los trabajadores. No es necesario la creación de manuales propios, ya que se podrán utilizar los ya generados por organizaciones sindicales, empresariales, gubernamentales u ONGs. En este sentido, se recomienda adecuarlos a la realidad del centro de trabajo.

Abundando un poco más en la materia, se deberán solicitar planes de uso eficiente de los recursos (incluido el agua) y de la energía. En este sentido, se deberá ser cómplice del buen funcionamiento de las medidas diseñadas en el plan, cumpliéndolas personalmente en el puesto de trabajo y revisando si éstas se están cumpliendo en su conjunto y si funcionan debidamente. Pudiendo elevar quejas o sugerencias a los responsables de implantar el plan.

El área de compras es una de las que definen el comportamiento ambiental de la empresa, en función de sus actitudes se producen unos impactos u otros sobre el entorno. Es imprescindible que el aprovisionamiento, sea de la magnitud que sea, sea lo más correcto y racional posible para que la empresa desarrolle un sistema productivo circular y mantenga un compromiso positivo con el desarrollo sostenible. Se recomienda solicitar el desarrollo de criterios de circularidad en las compras de la empresa (como mínimo que los productos adquiridos dispongan de ecoetiqueta), incluyendo protocolos de evaluación de la idoneidad ambiental de los proveedores.



Por último, se podrá reclamar el desarrollo de pautas de ecodiseño tan sencillas como promover el mínimo embalaje posible y que en los envases y embalajes utilizados sean de materiales reciclados o reciclables. Además, hay que incidir en la adopción de mejores técnicas disponibles en la cadena de producción a fin de minimizar el uso de materiales, los vertidos y las emisiones atmosféricas.

*** ¿Qué acciones puedo acometer en materia de movilidad en la empresa para generar un entorno de trabajo sostenible?**

Uno de los grandes olvidados en la gestión ambiental, y que tiene una relación directa con la economía circular e hipocarbónica tanto por las emisiones que produce, como por los consumos energéticos, es la movilidad laboral. Por eso, apuntamos a continuación unas pequeñas pautas que pueden aplicarse en la empresa para generar centros de trabajo más sostenibles.

Al igual que en apartados anteriores, la elaboración de campañas de sensibilización sobre movilidad laboral sostenible resulta fundamental, pero para ello será necesario promover que la empresa primero realice un análisis para identificar los modos de desplazamiento de los trabajadores a sus puestos de trabajo y en el desarrollo de sus labores. Las conclusiones de este análisis deberán permitir la elaboración y adopción de medidas de movilidad laboral sostenible para los trabajadores.

A modo de ejemplo, algunas de las medidas básicas en este sentido pueden ir dirigidas a:

- ❖ Promover el cambio de flotas por vehículos más eficientes y menos contaminantes.
- ❖ Incentivar el transporte público entre los trabajadores incluyendo el abono transporte como un beneficio social.
- ❖ Elaborar planes de promoción del vehículo compartido.
- ❖ Incluir la adquisición de bicicletas eléctricas dentro de las ayudas destinadas por la empresa a los trabajadores.

Estas actuaciones serán más efectivas si se incorporan en la negociación colectiva, propiciando así la participación de los trabajadores y la concienciación de los empresarios por la incursión de la economía circular e hipocarbónica en la empresa.



La negociación colectiva puede desarrollar un importante papel no sólo como instrumento de protección ambiental. Debe ampliar su alcance a cuestiones de transición ecológica para discutir el impacto en el empleo y en la calidad del trabajo en el proceso. También tiene que analizar los impactos en las necesidades de capacitación de los trabajadores y en la salud y seguridad en el trabajo, debiendo anticipándose a las necesidades futuras.

La importancia actual de los temas ambientales en general, y del desarrollo de una economía hipocarbónica y circular en particular, y sus implicaciones, hacen de la variable ambiental un tema con identidad propia y que debe trabajarse específicamente ya que demanda, entre otras cosas, que los representantes y Delegados tengan conocimientos específicos en la materia. Por eso, hoy más que nunca es necesario el desarrollo de la figura del Delegado de Medio Ambiente en los centros de trabajo, con crédito horario que le permita dedicarse de manera específica a abordar la problemática ambiental de la empresa en general y al desarrollo hipocarbónico y circular en particular.

Aunque en algunos casos la figura del Delegado de Medio Ambiente se ha vinculado a la de Prevención, es aconsejable desvincular ambas tareas dado que la temática ambiental ya engloba suficiente materia y complejidad por sí misma. Además, de esta forma evitamos ciertas confusiones que en ocasiones se producen entre el medio ambiente laboral con la gestión ambiental empresarial.



Igualmente, tal como se ha venido insistiendo a lo largo de este monográfico, se debe trabajar para la creación de estructuras que canalicen la participación en materia ambiental. Bien creando una Comisión Paritaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Compuesta por Delegados de Medio Ambiente junto con los representantes de la empresa en igual número y a la cual podrían asistir con voz, pero sin voto, aquellos técnicos ajenos a la empresa que sean requeridos por alguna de las partes. O bien ampliando las funciones del Comité de Seguridad y Salud Laboral con funciones ambientales pasando denominarse Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Esta figura ya se está incorporando en muchos convenios colectivos, pero normalmente no cuenta aún con Delegados específicos de Medio Ambiente.

La constitución de esta estructura participativa supondrá que el Delegado de Medio Ambiente, a través del comité, canalizará las propuestas y demandas de los trabajadores y garantizará la mejora de las condiciones laborales, al mismo tiempo que fomentará la participación activa de los trabajadores en la protección del medio ambiente. Por tanto, la comisión creada para promover la mejora del comportamiento ambiental, deberá tener completo acceso a la información y documentación ambiental de la empresa, ser consultada regular y periódicamente, participar en el diseño de los programas de formación medioambiental y contribuir a elaborar, implantar y evaluar los planes de acción ambiental.

El Delegado de Medio Ambiente es una reclamación prioritaria de la UGT. Así, se recoge en las resoluciones del 42º Congreso Confederal: "Potenciar la figura del Delegado/a de medio ambiente formándole y dotándole de derechos y competencias a través de la negociación colectiva, y exigir el desarrollo de una normativa que regule esta figura de representación sindical".

La figura del Delegado/a de medio ambiente surge como:

- ❑ Respuesta a una temática suficientemente compleja y creciente en el futuro.
- ❑ Estrategia de negociación que abra las puertas a nuevas vías de participación.
- ❑ Garantía de un trabajo con futuro.

*** Definición de la figura Delegado de Medio Ambiente**

El Delegado de Medio Ambiente se define como el "representante de los trabajadores encargado de participar y colaborar directamente en la gestión ambiental de la empresa con funciones específicas en materia de prevención de los riesgos ambientales".

Según se expone en la Guía práctica de acción sindical en medio ambiente, elaborada por UGT Cantabria, las competencias básicas de los Delegados de Medio Ambiente deberán facultarles para desarrollar las siguientes funciones:

- ❑ Recibir de la empresa toda la información en relación con los aspectos ambientales, incluida la documentación que la empresa tenga que aportar a las autoridades competentes respecto a autorizaciones, licencias, planes de prevención, etc.
- ❑ Ejercer una labor de vigilancia y control del cumplimiento de toda la legislación medioambiental
- ❑ Participar junto con la dirección de la empresa en la adecuada gestión ambiental de la empresa, siendo miembro de la Comisión de Medio Ambiente que se cree cuando se implante un Sistema de Gestión Ambiental
- ❑ Ser consultados con carácter previo a su implantación respecto a cualquier medida que adopte la empresa en estos temas
- ❑ Poder acceder a cualquier lugar del centro de trabajo para evaluar el comportamiento ambiental
- ❑ Acompañar a los distintos cuerpos de inspección ambiental que visiten la empresa, pudiendo formular cualquier duda o propuesta
- ❑ Tener capacidad para paralizar la actividad que suponga un riesgo ambiental o incumpla la normativa
- ❑ Disponer de los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones
- ❑ Disponer de un crédito horario sindical para el desempeño de sus actividades
- ❑ Recibir la formación ambiental adecuada
- ❑ Difundir entre los trabajadores la información en materia de medio ambiente y canalizar sus propuestas y sugerencias
- ❑ Cualquier otra que contemple el convenio o aquellos acuerdos específicos (Participación en las estructuras de consulta, etc.).

La acción sindical en la Economía Circular

La transición hacia una economía hipocarbónica exige introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, la sociedad, los métodos de financiación y las políticas. Cambios en todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y de mercado, desde los nuevos modos de conversión de los residuos en un activo, hasta las nuevas formas de comportamiento de los consumidores.

La visión internacional

En la UE todavía se generan unas cinco toneladas de residuos por persona y año por término medio, y sólo se recicla eficazmente poco más de un tercio de ese volumen. Un uso adecuado permitirá satisfacer entre el 10 y el 40% de la demanda de materias primas, además de contribuir al cumplimiento del objetivo de reducción en un 40% (que se espera que aumente al menos al 55%) de los gases de efecto invernadero fijado para 2030 (European Environment Agency, 2016).



Por este motivo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) comparte con la UE la idea de que el modelo lineal de producción y consumo además de ser altamente impactante para el medio, es insostenible ya que esquilda los recursos de los que disponemos y conduce a mayores problemas en términos económicos y de empleo. Como consecuencia de ello, la CES apoya el objetivo de una economía circular en la Unión Europea, que no sólo hará que nuestra economía sea más sostenible, sino que también contribuirá a la creación de empleo a través de nuevas actividades y la mejora de la eficiencia de recursos.

Para garantizar la transición justa y empleos de calidad, se habrá de incentivar tanto la participación de los trabajadores, como la adaptación de las capacidades y habilidades ante los retos ambientales a fin de garantizar una fuerte protección social y ambiental y el respeto de los derechos laborales. La CES apoya también la participación de los interlocutores sociales en el desarrollo ulterior de la economía circular. El diálogo social a todos los niveles es imprescindible para asegurar una transición justa.

Desde la CES se acoge positivamente la propuesta de la Comisión Europea de un nuevo Plan de Acción de Economía Circular, incluido dentro del Pacto Verde Europeo, que tiene como objetivo, entre otros:

- ❏ Introducir un marco de políticas de productos sostenibles.
- ❏ Crear modelos comerciales de ciclo cerrado en cadenas de valor clave de productos como baterías, textiles, transporte, embalaje, construcción, alimentos y electrónica.
- ❏ Empoderar a los consumidores.

Estas medidas, que deben ir intrínsecamente vinculadas a la Nueva Estrategia Industrial para Europa, aumentarán la sostenibilidad de la industria de la UE y contribuirán a la creación de empleo, al tiempo que reduce la dependencia de Europa de las materias primas críticas.



Sin embargo, hay que lamentar que no se preste más atención a los trabajadores y las trabajadoras y al papel de los sindicatos. De hecho, aunque el mundo sindical apoya firmemente las medidas generales detalladas en el plan de acción, creen que se debe prestar más atención al impacto negativo que dichos cambios puedan tener en las personas en términos de salud y seguridad, organización del trabajo y condiciones laborales.

Es evidente que las medidas de salud y seguridad deben fortalecerse, especialmente en el sector de la gestión de residuos. Para garantizar que se aborden estas preocupaciones, es crucial que los representantes de los trabajadores y los sindicatos participemos en la configuración de la economía circular.

Desde la CES y UGT se propone que todos los programas de educación y formación sean revisados para satisfacer las necesidades del nuevo mercado de trabajo de la economía verde, circular e hipocarbónica y hacerlos parte de la educación general y la formación continua y ocupacional.

La visión de UGT

Desde UGT no solo se apoya la transformación hacia la Economía Circular, sino que se es consciente de que actualmente es la única forma posible de desarrollo del sistema productivo.

Durante el siglo XX, el crecimiento económico de la sociedad se ha basado en producir, usar y tirar. Este sistema lineal ha supuesto un aumento global de la riqueza (el PIB Mundial creció de 2,6 billones de dólares en 1900, a 60,4 billones de dólares en 2017), pero a su vez ha generado grandes desigualdades y un elevado coste medioambiental.

Hoy en día, por ejemplo, la Humanidad necesita 1.6 planetas Tierra para obtener los bienes y servicios que consume cada año. Algo totalmente insostenible. Es evidente que no se puede seguir apostando por este crecimiento lineal.

En este contexto, tenemos que superar la economía lineal, basada en producir, usar y tirar, para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de los productos, materiales y recursos naturales se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos y aprovechando al máximo aquellos cuya generación no se pueda evitar.

El pasado mes de junio, el Gobierno presentó la Estrategia Española de Economía Circular “España Circular 2030”, que marca una serie de objetivos (que no son vinculantes hasta que no se recojan en su correspondiente normativa) para 2030, entre los que destacan:

- 🟡 Reducir un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, respecto a 2010.
- 🟡 Disminuir un 15% la generación total de residuos respecto a los producidos en 2010.
- 🟡 Incrementar al menos un 10% la reutilización de los residuos municipales generados.
- 🟡 Mejorar un 10% la eficiencia en el uso de agua.



UGT considera que es necesario contar con una Estrategia de Economía Circular en nuestro país. Una Estrategia fuerte, que cuente con los fondos y recursos suficientes para llevarse a cabo y a través de la cual se creen nuevas medidas o herramientas para avanzar. No puede ser un simple recopilatorio de acciones que ya se están desarrollando y que se podrían enmarcar dentro del término economía circular.

Esta Estrategia es algo que UGT lleva años demandando y que, al igual que ha pasado con la ley de cambio climático y transición energética, ha sufrido un atraso inaceptable. UGT valora que se incluya el empleo y la formación en la Estrategia, ya que hace tiempo que lleva reivindicando que ambos aspectos son fundamentales y que debían formar parte importante de ella.

Desde UGT se ve la economía circular como una gran oportunidad para la generación de empleo verde y trabajo decente), por lo que es imprescindible potenciarlo al máximo. Pero, por otro lado, decir que esta transformación no puede conducir a la creación de puestos de trabajo precario, con malas condiciones y con nuevos riesgos laborales, ni a dejar a trabajadores o trabajadoras en el camino por el hecho de que actualmente estén realizando labores más propias de la economía lineal.

Para evitar esta situación hay que diseñar una hoja de ruta que incluya el concepto de transición justa, de forma que no se deje a nadie atrás. Todas las medidas que se pongan en marcha [reglamentarias, presupuestarias, fiscales (un campo en el que España tiene mucho margen de mejora y desarrollo debido a que es uno de los Estados miembros de la UE con menor presión tributaria al medio ambiente en relación con su PIB), ...], además de contar con un presupuesto suficiente, tienen que llevarse a cabo a través del diálogo social y garantizando la protección social de las personas y colectivos más vulnerables y el empleo de calidad.



Es importante contar en nuestro país con un Plan de Acción para la Estrategia de Economía Circular, ya que la Estrategia por sí sola actúa como un marco estratégico y hace falta profundizar en las medidas y llevarlas a cabo. Además, un aspecto muy importante es la incorporación de indicadores, saber cómo medir de forma correcta la economía circular. Es algo que actualmente falta y es necesario desarrollar para poder cuantificar la evolución de los avances.

Para UGT se han ido dando avances hasta ahora en relación a la economía circular, pero también es consciente de que existen un alto grado de incumplimiento en los compromisos internacionales, europeos y nacionales adquiridos y que otros muchos objetivos marcados por la Estrategia Española de Economía Circular están aún serio riesgo de no llegar a cumplirse. Por eso, demanda un Plan de Acción que integre los objetivos ambientales de economía circular, los del cambio climático, los industriales, los objetivos de empleo y los de formación y capacitación del trabajador a largo plazo y con una visión estratégica de conjunto.

Para tener éxito se necesita avanzar hacia sectores industriales y de servicios innovadores, sostenibles y competitivos, más basados en el conocimiento y las nuevas tecnologías y con un mayor valor añadido, y financiados mediante un ambicioso plan de inversión. Solo así se garantizará el desarrollo de la Economía Circular y la creación de empleo.

En los años noventa UGT estableció el marco de referencia a partir del cual actuaría en relación con la dimensión ambiental: *"El medio ambiente es una construcción social. Debe intensificarse la participación sindical desde todos los ámbitos de actuación que afectan a los intereses de los trabajadores, y de forma especial en el marco de las relaciones laborales con el fin de evitar que una política neoliberal propicie la patrimonialización de los recursos ambientales por parte de empresas privadas, y la privatización de funciones propias que corresponden a la Administración como son la inspección y control"*. En esa época, los criterios generales de negociación colectiva en materia de medio ambiente de UGT incluían:

- ❖ *La necesidad de incluir cláusulas específicas de medio ambiente en todos los convenios estatales de ámbito sectorial, cuyo contenido mínimo establezca derechos a información de los representantes sindicales sobre el comportamiento ambiental de la empresa, y la formación de los trabajadores en materia de medio ambiente tanto en aspectos genéricos de sensibilización como en temas de carácter técnico y normativo.*
- ❖ *Cuando el número de trabajadores de la empresa y el estado de las relaciones laborales lo aconseje, se constituirá una Comisión Paritaria de Medio Ambiente que define y planifica la gestión medioambiental de la empresa, integrada por Delegado/as de medio ambiente en igual número de representación por ambas partes. Estos Delegado/as poseerán las mismas garantías en el ejercicio de sus obligaciones que los Delegado/as de personal y miembros de comités de empresa.*

En este momento el medio ambiente como objeto de la política sindical se concibe muy volcado en actuar en el campo de las relaciones laborales, señalando como criterios de negociación colectiva la obtención de derechos de información y el ejercicio de éstos por medio de Comisiones Paritarias de Medio Ambiente y Delegados de Medio Ambiente.



En definitiva, UGT apoya la transformación hacia un sistema productivo circular ya que considera que es la única forma posible de desarrollo, aunque también consciente de que la economía circular transformará el mercado de trabajo y que, por tanto, la acción sindical es esencial para garantizar que se produce una transición justa para los trabajadores.

Para ello propone el desarrollo de una serie de políticas y medidas que garanticen que el cambio de modelo productivo, generando una economía más sostenible ambientalmente, con mayor cohesión y justicia social. Esta propuesta se puede resumir en:

- ❖ A nivel general, la acción sindical deberá ir dirigida participar activamente en el desarrollo de nuevos sectores estratégicos emergentes, vigilar las nuevas inversiones para la reconversión de sectores y la creación de nuevas competencias y crear espacios de diálogo social para garantizar la justicia social y que nadie quede excluido en esta transición.
- ❖ Desarrollar programas educativos y de formación para capacitar a las personas ante nuevas oportunidades de empleo, incidiendo principalmente en jóvenes y mujeres.
- ❖ Incluir el diálogo social a todos los niveles y hacer que todos los trabajadores se involucren en el cambio del modelo productivo, garantizando en la negociación colectiva la implementación de los principios de economía circular y desarrollo sostenible.
- ❖ Establecer contenidos de protección social para garantizar un trabajo ambientalmente sostenible, sano, saludable y seguro.
- ❖ Establecer canales de comunicación y participación efectiva de los trabajadores a las empresas. Para alcanzar el éxito, es fundamental la implicación de los trabajadores y para que éstos tengan una participación efectiva en la empresa necesitan estar informados.
- ❖ Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre economía circular y los procesos de cambio.
- ❖ Contribuir al desarrollo de planes de acción territoriales y locales.
- ❖ Contribuir al desarrollo de planes de acción en las empresas a corto, medio y largo plazo.
- ❖ Apoyar las iniciativas que supongan la eliminación progresiva de las subvenciones que sean perjudiciales para el medio ambiente y contradictorias con el concepto de economía circular
- ❖ Apoyar el desarrollo de políticas de precios coherentes con la economía circular.



Ejemplos de cláusulas de Economía Circular para incluir en convenios

Pero sin duda, actualmente el objetivo clave del futuro de la acción sindical en medio ambiente pasa por aumentar la participación de los trabajadores mediante procedimiento reglado desarrollando la figura del Delegado de Medio Ambiente. Para ello, quizás la mejor forma, aprovechando el momento actual de coyuntura política, sería su inclusión mediante Modificación del Estatuto de los Trabajadores de forma que el comportamiento ambiental de la empresa sea una nueva competencia de los Comités de Empresa.

Actualmente, la única vía regulada sobre participación de los trabajadores en la gestión ambiental empresarial es en aquellas que tienen implantado Sistema de Gestión Ambiental modelo EMAS o ISO 14001. Por ello, mientras que se consiga la consolidación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, se deberá trabajar en conseguir que las empresas con Sistema Gestión Ambiental cumplan con la participación de los trabajadores.

En este sentido, otras cláusulas ambientales que pueden contribuir al desarrollo de la economía circular serían la adquisición del compromiso de que la empresa actúe de forma responsable con su entorno y adopte Sistemas de Gestión Ambiental. Esto nos podría facilitar, tal como hemos apuntado, la participación de los trabajadores.

Se trata, por tanto, de ir introduciendo en los convenios cláusulas que comprometan a las empresas a iniciar actuaciones favorables al medio ambiente y la producción circular, garantizando la participación de los trabajadores y sus representantes. A continuación, se exponen algunas recomendaciones para la inclusión de cláusulas de economía circular en el articulado de los convenios colectivos. No se pretende hacer un desarrollo de carácter exhaustivo, sino simplemente servir de ejemplo y ayuda a la acción sindical:

1. Definir la figura del responsable ambiental en la empresa. Preferentemente creando la figura específica del Delegado de Medio Ambiente o, en su defecto, asignando las funciones medioambientales a los representantes y órganos emanados de otras disposiciones como por ejemplo el Delegado/a de Prevención.
2. Junto con la creación de la figura del responsable ambiental, es también importante definir la Comisión medioambiental como herramienta de participación.
3. Definir entre las competencias del Delegado de medio ambiente y las de recibir información y documentación de la empresa en materia de economía circular.
4. Definir la necesidad de formación y capacitación específica en materia de economía circular.
5. Incluir el ecodiseño y el uso eficiente de los recursos.
6. Incluir el compromiso empresarial en la elaboración, desarrollo y evaluación de políticas y planes de acción en materia de economía circular.
7. Incluir el compromiso de implantación de nuevas tecnologías.
8. Incluir cláusulas específicas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos europeos y españoles de economía circular.
9. Definir la necesidad de crear grupos de trabajo en la empresa para el desarrollo y seguimiento de medidas de economía circular.
10. Incluir cláusulas específicas de asunción de compromisos voluntarios relativos a la economía circular, la información no financiera, y responsabilidad social corporativa.
11. Incorporar buenas prácticas en materia de producción circular e hipocarbónica.
12. Incluir cláusulas específicas de desarrollo de iniciativas que incidan en la generación de nuevos empleos verdes y circulares.



Referencias

- » *Área de Medio Ambiente de la Secretaría de Industria, Innovación, Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT Aragón. Observatorio de Medio Ambiente de Aragón. Guía de gestión medioambiental para trabajadores y trabajadoras. 2010.*
- » ASYPS (2018), Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades, “Mensaje a la sociedad y a las instituciones en favor de la circularidad”, promovido por ASYPS-CLUB DE ROMA, presentado en CONAMA 2018, <http://sostenibilidadyprogreso.org/noticias/ver/asyps-presenta-el-mensaje-a-la-sociedad-y-a-las-instituciones-en-favor-de-la-circularidad-en-conama-2018>
- » Blasco García, Juan. Clausulas medioambientales en los Convenios colectivos”. Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana. IV Conferencias sobre el Medio Ambiente. Medio Ambiente y Empleo. 2001.
- » Club of Rome. The Circular Economy and Benefits for Society – Jobs and Climate Clear Winners in an Economy Based on Renewable Energy and Resource. 2016.
- » Comisión Europea. Contratación pública para una economía circular. Orientación y buenas prácticas. 2018.
- » Comisión Europea, 2019. El Pacto Verde Europeo. Coma (2019) 640 FINAL
- » Confederación europea de sindicatos (CES) Proyecto de resolución de la CES: Europa sostenible en 2030. Junio 2018.
- » Confederación europea de sindicatos (CES). Posición clave para construir una transición justa e impulsar climático acción después de las elecciones de la UE. 24 de abril 2019.
- » COTEC (VV. AA.) (2017): Situación y evolución de la Economía Circular en España [en línea]. Disponible en: <http://cotec.es/media/informe-CotecISBN-1.pdf>
- » Diputació de Barcelona & Fundació Forum Ambiental. (2018). Economia Circular i Verda al món local: Com passar a l'acció i eines pels ens locals.
- » EMF, ELLEN Macarthur Foundation 2012. Towards the circular economy — Economic and business rationale for an accelerated transition. Ellen MacArthur Foundation, Volume 1. Isle of Wight.
- » EMF, ELLEN Macarthur Foundation. (2015). Growth Within: A Circular Economy. Vision for a Competitive Europe.
- » European Commission. Moving towards a circular economy with EMAS Best practices to implement circular economy strategies (with case study examples). 2017.
- » European Commission. Impacts of circular economy policies on the labour market. Mayo 2018.
- » European Environment Agency. Circular by design Products in the circular economy. 2017.
- » European Environment Agency, 2015, Waste prevention in Europe — The status in 2014, EEA Report No 6/2015. European Environment Agency.
- » European Environment Agency, 2016, Circular economy in Europe. Developing the knowledge base. Report No 2/2016.
- » Forética. Grupo de acción de Economía Circular. Cerrar el círculo | El business case de la economía circular. Julio 2018.
- » Grupo Interplataformas de Economía Circular. Fundación Economía Circular. Contribución de las Plataformas Tecnológicas Españolas en la transición hacia una Economía Circular. 2016.
- » Instituto técnico de limpieza (ITEL). Introducción a los principios de la economía circular y de la sostenibilidad. 2016.

- » Material Economics Sverige AB. The Circular Economy a Powerful Force for Climate Mitigation. 2018.
- » Research conducted by Ecofys with WBCSD to be released in 2017. Eight materials include steel, aluminium, plastic, cement, glass, wood, primary crops, and bovine cattle. 2017.
- » The Ministry of Infrastructure and the Environment and the Ministry of Economic Affairs. A circular economy in the Netherlands by 2050. Septiembre 2016.
- » The Platform for Accelerating the Circular Economy (PACE). The Circularity Gap Report. 2019.
- » UGT Cantabria. Guía práctica de acción sindical en medio ambiente. 2009.
- » UGT Cataluña. Percepció de l'economia circular en el món del treball a la província de Barcelona. Estudi elaborat en el marc del conveni UGT de Catalunya – Diputació de Barcelona. 2017.
- » Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT CEC. Estudio cualitativo economía circular y acción sindical. 2018.
- » Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT CEC. Manual de Acción Sindical para una Transición Justa en la Economía Circular. 2019.
- » Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT CEC. Guía de Buenas Prácticas Ambientales. 2016.
- » Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT CEC. Campaña de sensibilización sobre prevención y gestión sostenible de los residuos. 2012.
- » UGT Valencia. Guía el cambio climático y sus repercusiones en la creación de empleo. 2019.
- » UNEP International Resource Panel Global Material Flows and Resource Productivity Assessment Report. 2018.
- » World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) CEO guide to the circular economy. 2017.





Proyecto
Herramientas laborales para la transición justa (HELP-TJ)
Financiado por

